

Jerusalén, Noviembre 06 de 2019

Señor  
Juez promiscuo de Jerusalén  
E.S.D.

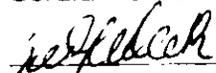
SANDRA MILENA GONZALEZ RIAÑO, identificada como aparece al pie de mi firma, vecina de este Municipio, aporto al proceso ejecutivo de alimentos la liquidación de la deuda actualizada al mes Octubre de 2019, en la cual se indica como el señor Jesús Alberto Tobón Mercado en razón de la Obligación Alimentaria a la que se le hizo sujeto según el Acta de audiencia de Conciliación General No. 00498/16 Comisaria novena de Familia de Fontibón la cual al año en curso corresponde a trescientos cuarenta y dos mil setecientos veintidós pesos (\$342.722), dinero que desde el mes de abril del presente año sólo ha efectuado el pago de doscientos mil pesos (\$200.000) en razón de la cuota alimentaria y treinta mil pesos (\$30.000) en razón del pago de subsidio familiar CAFAM en este punto cabe señalar que personalmente he realizado dicho pago.

LIQUIDACION

MES/ AÑO	VALOR CUOTA	SUBSIDIO FAMILIAR CAFAM PAGADO	DINERO DE CUOTA ALIMENTARI A PAGADO	DINERO DEJADO DE PAGAR DEL MES	SALDO DEBIDO	NUEVO SALDO
Abril 2019	\$342.722	\$30.000	\$200.000	\$142.722	\$000	\$142.722
Mayo 2019	\$342.722	\$30.000	\$200.000	\$142.722	\$142.722	\$285.444
Junio 2019	\$342.722	\$30.000	\$200.000	\$142.722	\$285.444	\$428.166
Julio 2019	\$342.722	\$30.000	\$200.000	\$142.722	\$428.166	\$570.888
Agosto 2019	\$342.722	\$30.000	\$200.000	\$142.722	\$570.888	\$713.610
Septiemb re 2019	\$342.722	\$30.000	\$200.000	\$142.722	\$713.610	\$856.332
Octubre 2019	\$342.722	\$30.000	\$200.000	\$142.722	\$856.332	\$999.054

Este dinero corresponde a las cuotas alimentarias dejadas de pagar por el señor Jesús Alberto Tobón Mercado padre de la menor Kataleya Tobón González según Acta de audiencia de Conciliación General No. 00498/16 Comisaria novena de Familia de Fontibón; De igual manera cabe indicar que el señor Tobón puede ser citado o ubicado en la siguiente dirección Cra 21 39 A-69 oficina 502 y al número telefónico 320-2044589, dicha información corresponde a la empresa temporal donde el señor Tobón se encuentra vinculado laboralmente.

Cordialmente.

  
SANDRA MILENA GONZALEZ RIAÑO

C.C. N°53.102.882 De Bogotá.



República De Colombia  
 Rama Judicial Del Poder Público  
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
 DE JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

**PRESENTACIÓN PERSONAL**

El anterior escrito fue presentado personalmente por

Sandra Milena González Riano

Identificado (a) C. C. 53 502 882 expedida en

Bogotá y T. P. \_\_\_\_\_ del C. S. de la

J., Hoy 06 NOV 2019 con destino a \_\_\_\_\_  
 , manifestando que la firma y huella que aparece es suya  
 y es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos  
 públicos y privados.

El (la) Compareciente [Firma] 53 102 882 1410

El (la) Secretario (a) [Firma]

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Hoy 13 de noviembre de 2019 a las ocho de la mañana (8:00 am.), se fija en lista por el término de un (1) día; tal como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 14 de noviembre de 2019 transcurre el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 *ibidem*. El traslado vence el 18 de noviembre de 2019 a las seis de la tarde (6:00 pm.)

Informe Secretarial

[Firma]

**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**

Jerusalén, 19 de noviembre de 2019. Despacho del Señor Juez, con la anterior liquidación del crédito, con la constancia que el traslado venció en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 14, 15 y 18 de noviembre de 2019. Inhábiles: 16 y 17 de noviembre de 2019.

[Firma]

**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
 Secretaria